

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS :

Lo dispuesto en las leyes N°18.020, 18.611, D.S.N°53 DE 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, D.F.L.N°1 de 2006, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la ley N°18.695, Organica constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Ron Rene Acuña Echeverría. El Decreto N°740 que delega la facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1	631700424	JUANITA DE LAS MERCE MORENO ABARCA	[REDACTED]	JUANITA DE LAS MERCE MORENO ABARCA	[REDACTED]	486	02 / 05 / 2022	Pérdida de Requisitos	08 / 05 / 2023	MADRE
2	631700424	JUANITA DE LAS MERCE MORENO ABARCA	[REDACTED]	JOSE GONZALO REYES VIDAL	[REDACTED]	486	02 / 05 / 2022	Pérdida de Requisitos	08 / 05 / 2023	DISC MENTAL
3	631700754	CLAUDIA CAROLINA PEREZ DURAN	[REDACTED]	CLAUDIA CAROLINA PEREZ DURAN	[REDACTED]	486	02 / 05 / 2022	Pérdida de Requisitos	07 / 02 / 2025	MADRE
4	631700754	CLAUDIA CAROLINA PEREZ DURAN	[REDACTED]	FELIPE ALONSO MILATEGUA PEREZ	[REDACTED]	486	02 / 05 / 2022	Pérdida de Requisitos	07 / 12 / 2023	MENOR 18 ANOS

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUF A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE


CLAUDIA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL